



FECHA:	30 Noviembre 2018	Circular N° 91/2018
ORIGEN:	PRESIDENCIA & DPTO. DE AIKIDO	
DESTINATARIO:	A LOS CLUBS Y EE.FF. DE AIKIDO	
ASUNTO:	CURSO DE RECICLAJE Y CLASE ORIENTADA A LOS PRÓXIMOS EXÁMENES FEDERATIVOS DE AIKIDO	

Para conocimiento de los Maestro Nacionales y a los afiliados a esta Federación, se comunica que se celebrará un Curso de reciclaje y clase orientada a los próximos exámenes federativos de Aikido.

1.--ORGANIZACION:

- 1.1.- ESCUELA FEDERATIVA NACIONAL.
- 1.2.- Por delegación: Federación Balear de Judo y EE.AA.

2.- LUGAR DE REALIZACION:

- 2.1.- Centro Marcial y Deportivo Dojo Tsugaku
C/ Archiduque Luis Salvador 144, bjos - 07004 – Palma.

3.- CALENDARIO Y HORARIO:

- 3.1.- Día 19 de Enero de 2019

3.1.1- A las 16:00 h horas reunión Maestros Nacionales para establecer los niveles de exigencia de los contenidos del programa y de su evaluación en cada uno de los diferentes niveles de Dan

3.1.2- A las 17:00 h . Clase para los aspirantes a grados Dan para la próxima convocatoria del 17 de Febrero del 2019.

4.- IMPARTE:

Esteban Begara Lozano
Maestro Nacional nº 89
5º Dan Aikido

5.- REQUISITOS Y CONDICIONES:

Los reflejados en los artículos del REGLAMENTO DE LA ESCUELA FEDERATIVA NACIONAL, y lo que se transcriben a continuación:

Art. 18.- Los cursos y seminarios podrán ser: de titulación, de formación continua, **de tribunales de grado** y de especialización profesional

18.3.- **Los cursos de actualización para tribunales de exámenes de cinto negro.** Su formación estará orientada a los profesores que formen parte de los tribunales de exámenes de cinto negro y profesores de los cursos de preparación para exámenes de cinto negro. El principal objetivo será establecer los niveles de exigencia de los contenidos del programa y de su evaluación en cada uno de los diferentes niveles de Dan. Los cursos de actualización a nivel nacional se realizan cada dos años.

Art. 83. - Para ser miembro de un Tribunal de Examen de pase de grado será necesario reunir los siguientes requisitos:

83.1.- Poseer al menos un grado superior al del examen a celebrar.

83.2.- Ser Maestro Entrenador Nacional.

83.3.- **Estar Actualizado.**

83.4.- Estar colegiado en el año en curso.

83.5.- Licencia Nacional en vigor

Esteban Begara Lozano

Maestro Nacional nº 89

Palma de Mallorca a 30 de diciembre 2018